RESOLUCIÓN NÚMERO 051 DE 2024
(29 DE FEBRERO DE 2024)

Por medio de la cual se adjudica Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 315-DMMED-BR17-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024".** El presupuesto asignado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00).**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

El suscrito, Mayor **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.616 expedida en Bucaramanga – Santander, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO en su condición de Ordenador del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, NIT: 901.541.037-1**, cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2022315022418263 del 10 de Diciembre de 2022 y en la Orden Semanal No. 003 art. 06 del 13 de Enero de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes y complementarias aplicables y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.

Que el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, adelantó el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 315-DMMED-BR17-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024"**.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 y 16 (Gastos Generales), de

acuerdo al plan de compras el cual respalda la presente adquisición para la vigencia 2024 y demás presupuestos adicionales que se puedan generar en la misma vigencia, se hace necesario integrar los comités con funciones precisas para que actúen como garantes de la transparencia con la que el Ejército Nacional por medio del Dispensario Médico de Medellín – Séptima División efectuara los procesos contractuales.

La distribución de los recursos asignados por Sanidad Ejército mediante el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00), provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para contratar los servicios de esterilización de material termo sensible en vapor, peróxido de hidrogeno y óxido de etileno para el instrumental y equipo médico especial el dispensario médico de Medellín, los cuales fueron situados mediante la Orden Administrativa - OAP 001 Enero 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 35724 del 08 de febrero de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 300.000.000,00

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhacardon HECTOR ALBEIRO CARDONA ARBOLEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-08-8:06 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35724	**Fecha Registro:**	2024-02-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto	**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	300.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	300.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	300.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35724	**Fecha Registro:**	2024-02-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00

Objeto:	ESM BAS 17- SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL ESM BAS 17, EN CAREPA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DMMED, REGIONAL 7 DE SANIDAD MILITAR, VIGENCIA 2024.

SV. HECTOR CARDONA ARBOLEDA
JEFE DE PRESUPUESTO DMMED

NOTA: Incluidos costos directos más costos indirectos y demás derogaciones, que frente a esta información el contrato se ejecutara de acuerdo a la necesidad del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN acorde al presupuesto asignado.

Que el día TRECE (13) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la normatividad vigente, publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), Publicación de Estudios y Documentos Previos.

Que el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a través de la plataforma Web

www.colombiacompra.gov.co (SECOPII), se presentó una única oferta:

No.	OFERENTE
1	**CLINICA DE URABA SA** **NIT: 800058856-1**

Que el día VEINTITRES (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó Informe de Evaluaciones de las Ofertas del Proceso No. **315-DMMED-BR17-2024**, dando traslado por tres días hábiles.

Donde en conclusión se pudo observar lo siguiente:

ECONÓMICO:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
2.2.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT Datos y Normatividades vigentes ante sus respectivas responsabilidades) y con sus respectivos Anexos, en su actividad mercantil, cargado en la plataforma del SECOP II; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.	**CUMPLE** Allega registro único tributario de **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1 Persona Jurídica. Responsabilidades Cualidades y Atributos 03 – 05 – 07 – 10 – 14 – 15 – 16 – 42 – 52 – 55. Actividades económicas: 8610 Fecha actualización: 29/09/2022
2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.	**CUMPLE** Presenta certificación bancaria de Banco Davivienda con Cuenta Corriente No. 393769999946 a nombre de **CLINICA DE URABA SA** identificado(a) con NIT 800.058.856-1 con fecha de expedición 15 de febrero de 2024.
2.2.3 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar y cargar en la página del SECOP II en su totalidad el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria cargada en la plataforma	**CUMPLE** Allega Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, suscrito por el señor **JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ** identificado con cedula ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín, representante legal de **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1.
2.2.4 FACTURACION ELECTRONICA El contratista debe acogerse a los procedimientos y lineamientos administrativos a seguir para inicio de transacciones de facturación electrónica, conforme a la Resolución 042 de mayo 05 de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y el Decreto 2242 de 2015 en donde se reglamentaron "Las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal", y/o normatividad que sustituya, modifique, adicione.	**CUMPLE** Presenta resolución de facturación electrónica, expedido por la DIAN de **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT 800058856-1 expedida el 03 de abril de 2023 con una vigencia de 12 meses.
2.2.5 PROPUESTA ECONÓMICA El proponente debe cargar en la plataforma del SECOP II la propuesta económica, mediante el formulario No. 4, en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones, la cual será objeto de evaluación económica.	**CUMPLE** Presenta oferta económica debidamente cargada en la plataforma SECOP II mediante formulario No. 04 en PDF y Excel por valor Total de $46.775.021,22 Los precios en la totalidad de los ítems ofertados no superan el precio de referencia definidos en el estudio de mercado.
2.2.6 FORMULARIO No. 3 "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente, debe estar suscritos por Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal, (documento anexo al pliego de condiciones definitivo), con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2022 o 31 de diciembre de 2023, como se detalla en el Numeral 3 Aspectos Financieros de Sector. La información contenida en este formulario debe ser correlativa con los Estados Financieros que presenten y en firme a la fecha del cierre del proceso de selección, éste último debe poseer la información a 31 de diciembre del año 2022 o 31 de diciembre de 2023. No obstante, debe cumplir con la totalidad de los indicadores en una sola vigencia fiscal, so pena de rechazo de su oferta.	**CUMPLE** Presenta **FORMULARIO No. 3** acreditación de la capacidad económica del **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1 suscrito por el señor **JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ** identificado con cedula ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín, la señora LINA MARCELA GOMEZ TP. 64950-T y el señor JUAN CARLOS ORTIZ TP. 42186-7, en calidad de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal de la Entidad respectivamente, donde certifican la capacidad financiera y organizacional a corte 31 de diciembre 2022.
2.2.7.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	
Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados. El oferente interesado en participar en el proceso debe presentar los estados financieros 31 de diciembre de 2022 o 31 de diciembre deben estar en firme a la fecha del cierre.	**CUMPLE** Presenta estados financieros comparativos de la **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1 de los años 2021 - 2022 suscritos por el señor JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ identificado con cedula ciudadanía No.

	8.260.143 de Medellín, la señora LINA MARCELA GOMEZ TP. 64950-T y el señor JUAN CARLOS ORTIZ TP. 42186-7, en calidad de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal de la Entidad respectivamente, donde certifican la capacidad financiera y organizacional a corte 31 de diciembre 2021 - 2022.
La certificación a los estados financieros, Debidamente suscrita por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los mismos. (Art. 37, Ley 222 de 1995).	**CUMPLE** Presenta CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS de la **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1 del año 2022, suscrito por el señor JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ identificado con cedula ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín y la señora LINA MARCELA GOMEZ TP. 64950-T, en calidad de Representante Legal y Contador Público de la Entidad respectivamente.
El dictamen a los estados financieros, Debidamente suscrito por el Revisor Fiscal ó el Contador Público Independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. (Art. 38, Ley 222 de 1995)	**CUMPLE** Presenta Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de la **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1 del año 2022 suscrito por el señor JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO TP. 42186-7.
Copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios Expedida por la Junta Central de Contadores del Contador que preparó y elaboró los estados financieros y del revisor fiscal ó contador público independiente que los hubiere auditado. La certificación debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.	**NO CUMPLE** NO Presenta copias de las tarjetas profesionales y antecedentes disciplinarios de la Contadora Pública y Revisora Fiscal de la Entidad. SUBSANAR DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO

2.2.8 INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**MARGEN PRESENTADO**	**CLINICA DE URABA S.A**
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	≥ 1,36	**CUMPLE** 1,65	AC = $ 6.306.847.000,00 PC= $ 3.817.841.000,00
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	PT/AT*100	≤ 70%	**CUMPLE** 68%	PT= $ 7.371.864.000,00 AT= $ 10.810.097.000,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	≥ 0,23	**CUMPLE** 0,71	UO = $ 487.048.000,00 GI = $ 687.275.000,00
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO/P	≥ 0,12	**CUMPLE** 0,14	UO = $ 487.048.000,00 P = $ 3.438.233.000,00
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO/AT	≥ 0,03	**CUMPLE** 0,05	UO = $ 487.048.000,00 AT = $ 10.810.097.000,00
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: ACTIVO CORRIENTE - MENOS PASIVO CORRIENTE		100%	**CUMPLE** 2.489.006.000,00	AC = $ 6.306.847.000,00 PC = $ 3.817.841.000,00

CONCLUSION: El oferente **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1, representado legalmente por el señor JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ identificado con cedula ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín, NO CUMPLE, con los documentos y criterios de verificación financiera, organizacional y evaluación económica habilitantes previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 315-DMMED-BR17-2024, subsanar durante el término del traslado.

De acuerdo a lo anterior, se tiene como **conclusión económica**; que se DEBE SUBSANAR económicamente,

TECNICO: El COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONCLUYE:

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en Evaluación técnica del proceso DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **315- DMMED-BR17-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024".",** se puede establecer que el oferente CLINICA DE URABA S.A.S **NIT: 800058856-1, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. por lo cual se solicita al gerente del proyecto continuar con el proceso de adjudicación.

Elaboró:

SV. AREVALO ORTIZ ANA
Comité técnico evaluador
Proceso N° 315-DMMED-BR17-2024

JURÍDICO: CONCLUSION.

REQUISITOS			CLINICA DE URABA S.A.
CARTA DE PRESENTACION	TOTALIDAD DE LASMANIFESTACIONES		CUMPLE
	SUSCRITO POR EL COMPETENTE		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN (NOSUPERIOR A 30 DIAS).		CUMPLE
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
	OBJETO ADECUADO		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL			N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DELOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO SUSCRITO		CUMPLE
	REVISOR FISCAL	T.P.	SUBSANAR
		ANTECEDENTES	SUBSANAR
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL			CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"			**CUMPLE**
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DECONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"			**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICADO POR LAENTIDAD)			CUMPLE
COMPROMISO Antisoborno			**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD			**CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES			CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS			CUMPLE
ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DEDEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM			**SUBSANAR**
AUTORIZACION DEL OFERENTE PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			**CUMPLE**
RUES			CUMPLE

CONCLUSIONES

1. Se debe aportar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes del revisor fiscal, que suscribió los parafiscales.
2. No se evidencio el certificado del redam

Que el dia veintiocho de febrero de 2024, se procedio a dar informe ecnomico y juridico definitivo, donde se evidencia la subsanación de los documentos solicitados en el informe preliminar, dando como concepto HABILITADO.

ECONOMICO: CONCLUSION

CONCLUSION: El oferente **CLINICA DE URABA S.A.** con NIT. 800058856-1, representado legalmente por el señor JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ identificado con cedula ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín, CUMPLE, con los documentos y criterios de verificación financiera, organizacional y evaluación económica habilitantes previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 315-DMMED-BR17-2024, por lo tanto, se encuentra HABILITADO ECONÓMICAMENTE.

2.2.11 PONDERACIÓN ECONÓMICO: (50 PUNTOS)

El Dispensario Médico de Medellín a partir del valor de las Ofertas Únicamente en el Portal de Contratación SECOP II debe asignar máximo CINCUENTA (50) puntos acumulables de acuerdo con el método de menor valor, la ponderación de la oferta económica será:

CRITERIO DE PONDERACIÓN/ PROPONENTES	CALIFICACIÓN DE MENOR PRECIO
Único Proponente CLINICA DE URABA S.A.	50 PUNTOS

JURÍDICO: CONCLUSION

REQUISITOS			CLINICA DE URABA S.A.
CARTA DE PRESENTACION	TOTALIDAD DE LASMANIFESTACIONES		CUMPLE
	SUSCRITO POR EL COMPETENTE		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN (NOSUPERIOR A 30 DIAS).		CUMPLE
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
	OBJETO ADECUADO		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL			N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DELOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO SUSCRITO		CUMPLE
	REVISOR FISCAL	T.P.	CUMPLE
		ANTECEDENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL			CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"			**CUMPLE**
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DECONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"			**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICADO POR LAENTIDAD)			CUMPLE
COMPROMISO Antisoborno			**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD			**CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES			CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS			CUMPLE
ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DEDEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM			**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL OFERENTE PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			**CUMPLE**
RUES			CUMPLE

En mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, por ser competencia del Ordenador del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 315-DMMED-BR17-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024"**, al oferente **CLINICA DE URABA S.A.** con **NIT. 800058856-1**, representada legalmente por el señor **JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.260.143 de Medellín (Antioquia), por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

MY. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

SV. AREVALO ORTIZ ANA
Comité Técnico Evaluador

PS. KARINA GELVEZ FLÓREZ
Integrante Comité Evaluador (Económico)

ABG. SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité jurídico evaluador